

**CONSTRUCTORA CONSULTORA "COLMENARCONSTRUC
S.A."**

RUC: 1191707121001

INFORME DE GERENCIA

AÑO: 2014

Loja, 06 de abril de 2015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA CONSULTORA "COLMENARCONSTRUC
S.A."**

Loja.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, en lo que se refiere a los informes de Gerencia en su Artículo 3-21, me permito manifestar lo siguiente:

Ante el encargo fijado por la Junta General de Accionistas y Directorio de **CONSTRUCTORA CONSULTORA COLMENARCONSTRUC S.A.**, al haberme designado como Gerente de la Constructora de servicios en la Construcción de obras civiles, estoy segura de haber hecho lo posible en mantener y consolidar las bases para que se logre conseguir las proyecciones y aspiraciones de las cuales pongo a consideración de la Junta General de Socios en cumplimiento con los reglamentos internos y demás resoluciones que mantiene la Compañía.

La Constructora en el año 2014, percibió ingresos por los servicios facturados de las obras ejecutadas conforme se registra en el balance por el valor de \$153.973,61, se adquirido materiales para la construcción de \$ 41.257,33. Gastos de sueldos y salarios de la mano de obra ha sido de \$ 11.832,66. Gasto de Suministros y Materiales \$ 35.829,56.

Otros gastos Varios 38.429,02, dando un total de costos y gastos de \$ 127.348,57, registrando una utilidad del ejercicio de \$ 26.625,04 de los cuales se registra el 15% a los trabajadores \$ 3.993,76, pagaderos al finalizar este mes. En lo que respecta al Estado de Situación Financiera, en el Activo corriente asciende a un valor de 45.288,51. En el Pasivo Corriente tenemos Cuentas y Obligaciones por pagar de \$ 716,40 Reflejando un Patrimonio Neto de \$ 44.572,11.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Gerente, quedando satisfecha del trabajo de directivos y trabajadores realizado a entera satisfacción de los usuarios del mismo, así mismo informo que con el SRI se ha cumplido a cabalidad con la ley de régimen tributario Interno, como con el Ministerio de Relaciones laborales con las obligaciones de los trabajadores y también con la Súper de Compañías en lo que respecta a las NIIF para PYMES, Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Carmen Johana Pucha Villavicencio

GERENTE DE CONSTRUCTORA CONSULTORA

"COLMENARCONSTRUC S.A."